

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESO:

Los criterios deberán ser conocidos de antemano por los alumnos y serán fundamentales a la hora de posibles reclamaciones por parte del alumno o de su familia.

- Esfuerzo en el trabajo (10 %).
- Actitud Positiva (10%).
- Comprensión y expresión oral y escrita (10%): Uso de la terminología específica (5%), y la ortografía (5%).

Si el alumno no escribe bien un término o concepto básico de la asignatura a aprender este año se le bajará 0,25 décimas. Si el alumno comete una falta se le restará 0,25 décimas y si el alumno acumula un total de tres acentos equivaldrá a una falta.

- Adquisición de las competencias y estándares básicos de aprendizaje evaluables básicos (70 %). Este porcentaje será repartido en. Los siguientes porcentajes:

- 30% del examen teórico-práctico de los contenidos impartidos en clase.
- 40% de los trabajos desarrollados en la evaluación sobre los contenidos.

Las Calificaciones se expresarán en los términos establecidos para la ESO (Insuficiente: 1, 2, 3, 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7, 8; Sobresaliente: 9).

Si alguna nota media final (evaluaciones) tuviese algún decimal (por ejemplo 4´8), se redondearía sin tener en cuenta ese decimal (la nota sería un 4).

SEPTIEMBRE:

Calificación en septiembre:

Se considerarán aprobados aquellos alumnos que entreguen los ejercicios de recuperación que realizarán en los meses de vacaciones, se corresponderán con el cuaderno de trabajo realizado en el curso y una prueba teórico-práctica que realizarán en el mes de septiembre. 50% ejercicios prácticos, 50% exámenes